



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QVAREN-  
TA Y NVEVE.

Valen veinte y un mill R.<sup>o</sup> y cinco reditos por quinquenio de  
ducientos Ducados.

**I**tem: Oxa casa Cortico en la partida de la Deevilla su  
jurisdiccion de la villa de Otellin, confinante con la de esta villa  
y tiene ducientas y dos fanegas de tierra vecano, con dos quintos  
de casa, parador, pozo, y Chaco, que vale de principal veinte y  
tres mill R.<sup>o</sup> y de reditos doo mill Dooientos, y veinte R.<sup>o</sup> por  
quinquenio, lince por el Norte, con los montes, por Sahiente con el  
Cajon de Otellin, y Trumilla, y heredero de Joseph Citonreal, y  
por Poniente, D.<sup>n</sup> Joseph de los Corcos, vecino de Trumilla.

Lo qual viene con los antecedentes de adjudicacion  
al dicho D.<sup>n</sup> Mathias Citonreal Presbytero, en la  
particion, que se hizo, por la fin, y muerte del Senor D.<sup>n</sup> Matias  
Naxin, Blazquez de Padilla, Cavallero del Orden de Santiago su  
padre, por ante el presente escrivano, en el ano pasado de mill Sete  
cientos veinte y tres de que doy fe.

**I**tem: Diez y ocho Fanegas, y tres ochavos de vino de  
vino, para, y Oiveras, en el paso de la Cavilla Viego de la fuente  
del ojo, en doce vancales, lince por el Norte el brazal recador  
por Sahiente Capellana, que posee D.<sup>n</sup> Martin Morillo por  
Poniente D.<sup>n</sup> Pedro Marin de Anonto, D.<sup>a</sup> Catharina Buy